

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS
PREMIO A LA EXCELENCIA INDIVIDUAL
CONVOCATORIA 2017
RESOLUCIÓN No. 1107 DEL 17 DE MAYO DE 2017**

OBJETIVO:

Exaltar a los servidores públicos que sobresalen en el ejercicio de sus funciones dentro del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

BENEFICIARIOS:

Este premio se otorgará anualmente a los Mejores Funcionarios del Instituto en Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción en cada uno de los niveles jerárquicos, que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en las normas vigentes, teniendo como base los siguientes niveles jerárquicos:

Nivel Asistencial

Nivel Técnico

Nivel Profesional

Gerencia Pública

Libre Nombramiento y Remoción.

REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

Para optar por este premio se debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ostentar derechos de carrera administrativa en la entidad no inferior a un (1) año
2. Haber cumplido los funcionarios de libre nombramiento y remoción, mínimo un (1) año de servicio continuo en la entidad.
3. Acreditar evaluación del desempeño en el rango de sobresaliente, en la última evaluación anual u ordinaria en firme.
4. Los Gerentes Públicos deben haber obtenido como mínimo el 95% de calificación en el cumplimiento de los Acuerdos de Gestión suscritos.
5. Los demás empleados de libre nombramiento y remoción deben acreditar evaluación del desempeño en el rango de sobresaliente, en la última evaluación anual.
6. No haber sido sancionado disciplinariamente dentro del año (1) inmediatamente anterior a la fecha de la postulación o en cualquier etapa del proceso de selección del programa de incentivos.
7. No haber sido ganador en el año inmediatamente anterior.

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS
PREMIO A LA EXCELENCIA INDIVIDUAL
CONVOCATORIA 2017
RESOLUCIÓN No. 1107 DEL 17 DE MAYO DE 2017**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

1. El Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano publicará anualmente la convocatoria para la ejecución de cada una de las etapas del proceso de selección del mejor funcionario por nivel jerárquico.
2. El Coordinador del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano generará el listado de los funcionarios que en la última evaluación de desempeño ordinaria debidamente ejecutoriada hayan sido evaluados como sobresalientes y que haya sido radicada de manera completa en las fechas y requisitos establecidos por la ley, en los niveles jerárquicos, agrupados así:
 - 2.1 OFICINAS: funcionarios de la Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas, Oficina de Informática, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora Jurídica.
 - 2.2 SUBDIRECCIONES: funcionarios de la Subdirección Hidrología, Subdirección de Meteorología, Subdirección de Estudios Ambientales y Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, excepto los funcionarios del Grupo de Meteorología Aeronáutica, adscrito a la Subdirección de Meteorología y de las Áreas Operativas, adscritas al Grupo de Operación de Redes Ambientales de la Subdirección de Hidrología.
 - 2.3 SECRETARÍA GENERAL: funcionarios del despacho y de los Grupos Internos adscritos a la Secretaría General.
 - 2.4 GRUPO DE REDES AMBIENTALES: funcionarios de las Áreas Operativas del IDEAM, Grupo de Automatización, Grupo de Planeación Operativa y Grupo de Instrumentos y Metalmecánica, adscritos a la Subdirección de Hidrología.
 - 2.5 METEOROLOGÍA AERONÁUTICA: funcionarios de los Aeropuertos en donde opera el IDEAM, a nivel nacional.
 - 2.6 GERENCIA PÚBLICA
 - 2.7 LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
3. El Coordinador del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano previo estudio y verificación de requisitos, tabulará los resultados de los instrumentos utilizados y aplicará la metodología estadística para postular ante el Comité de Estímulos e Incentivos el listado final de funcionarios.
4. El Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, generará el listado de ganadores de cada nivel jerárquico en estricto orden de mérito, soportando tal decisión en los criterios establecidos en la respectiva convocatoria.
5. La Secretaria General conformará los listados por Dependencia de los funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, diferentes a los de gerencia pública, por cada nivel jerárquico que se encuentren en el nivel sobresaliente establecido con base en la calificación definitiva resultante de la evaluación del desempeño laboral en el período inmediatamente anterior. El mejor empleado de carrera y de libre nombramiento

**PROGRAMA DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS
PREMIO A LA EXCELENCIA INDIVIDUAL
CONVOCATORIA 2017
RESOLUCIÓN No. 1107 DEL 17 DE MAYO DE 2017**

y remoción será quien tenga la más alta calificación entre los seleccionados como los mejores de cada nivel. El mejor empleado de la entidad de libre nombramiento y remoción de Gerencia Pública será quien tenga la más alta calificación en los Acuerdos de Gestión en el período inmediatamente anterior.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A cada uno de los funcionarios que hagan parte del listado preparado por la Secretaría General, porque cumple el primer requisito que es su calificación sobresaliente en la Evaluación del Desempeño Laboral, se le aplicaran los siguientes instrumentos:

- Herramienta Metodológica
- Matriz de la Excelencia Individual

MATRIZ	PUNTAJE MÁXIMO	VALOR PORCENTUAL
METODOLOGÍA ESTADÍSTICA	50 PUNTOS	60%
VALORACIÓN MATRIZ EXCELENCIA	50 PUNTOS	40%
TOTAL	100 PUNTOS	100%

PREMIOS:

Los premios para esta categoría serán No Pecuniarios para cada uno de los niveles jerárquicos y de igual monto equivalente a:

NIVEL JERÁRQUICO	PREMIOS
ASISTENCIAL	\$500.000 en tarjetas regalo de la Caja de Compensación Familiar
TÉCNICO	\$500.000 en tarjetas regalo de la Caja de Compensación Familiar
PROFESIONAL	\$500.000 en tarjetas regalo de la Caja de Compensación Familiar
GERENCIA PÚBLICA	Mención de Honor

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de Convocatoria	04 de julio al 04 de agosto de 2017
Conformación de los listados de funcionarios con evaluación sobresaliente, según última Evaluación del Desempeño Laboral	04 de julio al 04 de agosto de 2017
Aplicación y tabulación de metodología Estadística.	08 al 25 de agosto de 2017
Aplicación de la Matriz a la Excelencia Individual	28 de agosto al 28 de septiembre de 2017
Determinación de los ganadores en cada nivel jerárquico por parte del Comité de Estímulos e Incentivos	29 de septiembre al 31 de octubre de 2017
Publicación lista de ganadores	Noviembre de 2017
Premiación en acto público	Diciembre de 2017